



**PERÚ**

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

# **UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIDA SOCIOEDUCATIVA DE INTERNACIÓN - UGMSI**

## **BASES**

### **PRIMER CONCURSO NACIONAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN**

**2023**



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **PRIMER CONCURSO NACIONAL**

### **SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN**

#### **1. PRESENTACIÓN**

El Primer Concurso Nacional sobre Buenas Prácticas en Rehabilitación y Reinserción Social de las y los Adolescentes de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación es un evento organizado por la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación – UGMSI del Programa Nacional de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que permitirá visibilizar y reconocer el esfuerzo de los equipos técnicos interdisciplinarios y personal que laboran en los Centros de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional, que implementan buenas prácticas, con la finalidad de aportar en el logro de la rehabilitación del o la adolescente en conflicto con la Ley Penal.

Las buenas prácticas que viene aplicando los equipos técnicos interdisciplinarios y personal de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, son un conjunto de actividades, estrategias y metodologías que cambian la actividad cotidiana de la labor desarrollada, promoviendo el logro de la rehabilitación y reinserción del o la adolescente en conflicto con la Ley Penal, teniendo un alto potencial de ser replicables.

El Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Rehabilitación y Reinserción Social, tiene por finalidad identificar, reconocer, promover, visibilizar y difundir las buenas prácticas implementadas por los equipos técnicos interdisciplinarios y personal de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, quienes a partir de su labor profesional, aportan situaciones creativas que contribuyen al logro de los objetivos establecidos en el Sistema de Reinserción Social del o la Adolescente en conflicto con la Ley Penal.

#### **2. OBJETIVOS**

- 2.1. Identificar y visibilizar las buenas prácticas que realizan los equipos técnicos interdisciplinarios y personal de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional, que reflejen iniciativa, creatividad e innovación y contribuyen al logro de la rehabilitación del o la adolescente en conflicto con la Ley penal.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 2.2. Reconocer, difundir y proponer el intercambio de buenas e innovadoras prácticas, que contribuyan al logro de los objetivos de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación – UGMSI del Programa Nacional de Centros Juveniles y que sean susceptibles de ser replicadas, convirtiéndolas en un referente y dar respuesta a las necesidades de los diferentes Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional.
- 2.3. Propiciar el trabajo creativo y colaborativo de los equipos técnicos interdisciplinarios y personal de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, a fin de generar una mayor incidencia y cultura de innovación institucional.

### **3. ALCANCE**

El primer Concurso Nacional de Buenas Prácticas de los equipos técnicos interdisciplinarios y personal de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, tiene alcance nacional, está dirigido a los/las psicólogos/as, trabajadores/as sociales, educadores/as sociales, profesores de talleres y personal de salud, que se encuentren desarrollando funciones en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional, y hayan desarrollado una buena práctica de intervención y atención.

### **4. BASE LEGAL**

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Convención sobre los Derechos del Niño.
- 4.3. Ley: N°27337 que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes y su modificatoria.
- 4.4. Decreto Legislativo N°1348, que aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
- 4.5. Decreto Supremo N°004-2018-JUS, que aprueba el Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
- 4.6. Decreto Supremo N°006-2019-JUS, que crea el Programa Nacional de Centros Juveniles- PRONACEJ.
- 4.7. Resolución Administrativa N°129-2011-CE-PJ, que aprueba el Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor (SRSALP).
- 4.8. Resolución Ministerial N°0119-2019-JUS, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora “Centros Juveniles” en el pliego 006: Ministerio de Justicia y derechos Humanos.
- 4.9. Resolución Ministerial N.°0247-2021-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles.
- 4.10. Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2019-JUS/PRONACEJ. Se aprueba los Fundamentos para la Atención Integral de las y los



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Adolescentes en los Centros Juveniles de Medio Cerrado a Nivel Nacional.

- 4.11. Resolución de Dirección Ejecutiva N°163-2021-JUS/PRONACEJ, que aprueba Directiva N°08-2021-JUS/PRONACEJ, “Directiva que norma el funcionamiento de los talleres productivos en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional”.

## 5. CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN

### 5.1. Cronograma

N°	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento	Agosto 2023
2	Difusión	Agosto 2023
3	Inscripciones	Del 5 hasta 29 de setiembre 2023
5	Presentación de las buenas prácticas (Envío de los trabajos a los correos institucionales señalados en el numeral 4.3)	02 al 31 de octubre 2023
6	Evaluación de las Buenas Prácticas (revisión de los expedientes y video resumen)	Del 6 al 13 de noviembre 2023
7	Publicación de resultados	17 de noviembre 2023
8	Ceremonia de premiación	29 de noviembre 2023 (fecha tentativa)



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## 5.2. Requisitos para la inscripción de los participantes

- a) Estar desempeñando funciones al momento de la inscripción y durante el desempeño del concurso.
- b) No registrar sanciones ni inhabilitación para el ejercicio de la profesión en los casos que corresponda.

## 5.3. Inscripción

Para la inscripción al Primer Concurso Nacional de Buenas Prácticas, los participantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Ficha de inscripción al concurso (Anexo N.º1).
- b) Ficha de presentación de la buena práctica (Anexo N.º2), adjuntando las evidencias que sustente la buena práctica (fotografías, archivos digitales, testimonios de sus pares, autoridades o jefes que validen la buena práctica) que muestren el antes, durante y después de implementada la buena práctica.
- c) Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos para participar (Anexo N.º3).
- d) Autorización para divulgación de trabajos premiación y utilización de imagen (Anexo N.º4).
- e) No se aceptarán trabajos fuera del plazo establecido.

Toda la documentación solicitada para la inscripción, será remitido en formato pdf al correo: [buenaspracticas@pronacej.gob.pe](mailto:buenaspracticas@pronacej.gob.pe), indicando el nombre de la práctica.

Asimismo, toda la información enviada por las y los participantes al momento de la inscripción, tiene carácter de declaración jurada.

Igualmente, se realizará un video con duración máxima de 20 minutos, podrán hacer uso de PowerPoint, foto, entrevista, etc. y podrán exponer máximo 2 personas del mismo grupo, la finalidad es resaltar las ideas fuerzas de la buena práctica.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## 6. CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS

### **CATEGORÍA: Intervención por especialidad**

Los equipos técnicos interdisciplinarios y personal que labora en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, podrán presentar su buena práctica a una de las siguientes sub categorías:

- Buenas prácticas de la intervención del equipo de psicología.
- Buenas prácticas de la intervención del equipo de trabajo social.
- Buenas prácticas de la intervención del equipo de educadores/as sociales.
- Buenas prácticas de la intervención del equipo de profesores/as de talleres.
- Buena práctica de la intervención interdisciplinaria (psicólogos/as, trabajador/ar social y educador/a social)

### **CATEGORÍA: Atención por área**

Buenas prácticas de la atención del personal de salud (médico, enfermeras, nutricionista y técnicas de enfermería)

## 7. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar las buenas prácticas de los equipos técnicos interdisciplinarios y personal que labora en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, se utilizarán los siguientes criterios e indicadores, con sus puntajes:

**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosPrograma Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<b>CRITERIOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>
Presentación	1. La buena práctica cumple con la forma de presentación establecida en la base del presente concurso, se evalúa redacción, ortografía y presentación en video del resumen de buena práctica (respetando el tiempo determinado)	5	5 puntos
Contexto	2. La buena práctica se desarrolló en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (indicar el área del centro que se aplicó)	2	10 puntos
	3. La buena práctica responde a una situación problema o necesidad existente para la mejora en los logros de los objetivos en la intervención y atención de las/los adolescentes en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional.	8	
Propuesta Innovadora	4. Se han implementado actividades significativas de intervenciones y atenciones pertinentes al Sistema de Reinserción Social del o la adolescente en Conflicto con la Ley Penal.	10	50 puntos
	5. La descripción de los distintos aspectos de la buena práctica hace referencia permanente a las fuentes que le brindaron sustento, tales como investigaciones, teorías, propuestas metodológicas, documento normativo, CRP y su Reglamento, etc.	5	
	6. Los procesos de intervención y atención propuestos por los equipos técnicos interdisciplinarios y personal, promueven la iniciativa, el pensamiento crítico y creativo, la atención a la diversidad, así como el logro de los objetivos en la rehabilitación y reinserción de las y los adolescentes infractores.	15	



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	7. Se incorporan los enfoques transversales (género, valores, formación ética y/o derechos humanos), como soporte durante el desarrollo de la buena práctica.	10	
	8. Se ha implementado un proceso de evaluación durante el desarrollo de la buena práctica, haciendo uso de diversos instrumentos y técnicas.	10	
Efectividad	9. Tras la implementación de la práctica se han logrado cambios significativos y mejoras en la intervención y atención de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, que motivó la implementación de la práctica.	15	20 puntos
	10. Se involucra a las familias de las y los adolescentes, autoridades u otros actores para concretar la práctica y obtener sus logros.	5	
	11. La buena práctica se ha ejecutado durante seis meses o mayor tiempo.	5	15 puntos
	12. Por sus características, la buena práctica puede ser replicada, diversificada o servir de ejemplo para otros Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.	10	

5 criterios

12 indicadores

100 puntos

## 8. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

PROCESO	ACCIONES
<b>Inscripción de las buenas prácticas</b>	Los equipos técnicos interdisciplinarios y personal que labora en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, enviarán sus fichas al correo señalado en el numeral 4.3 del presente documento, indicando el nombre de la buena práctica.
<b>Evaluación</b>	Una vez cerrada la inscripción de las buenas prácticas, los miembros del jurado proceden a la



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Nacional de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	selección de las buenas prácticas, según el orden de su inscripción.
<b>Evaluación técnica realizada por los miembros del jurado</b>	<p>Una vez seleccionado las buenas prácticas, se procederá a la evaluación técnica con los criterios establecidos en el numeral 6 del presente documento, a cargo de los miembros del jurado.</p> <p>La evaluación que realizan los miembros del jurado servirá para determinar los ganadores por cada subcategoría, considerando los criterios que señala la base.</p> <p>Existe la posibilidad de que los miembros del jurado declaren desierta alguna subcategoría.</p> <p>La decisión de los miembros del jurado será inapelable y constatará en acta.</p>
<b>Premiación</b>	La premiación del Primer Concurso Nacional de Buenas Prácticas se realizará en evento público.

## 9. COMITÉ ORGANIZADOR

El comité organizador del concurso estará conformado por la Jefatura de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación – UGMSI e integrantes del equipo técnico de la UGMSI.

## 10. JURADO Y PREMIOS

### 10.1. El Jurado

El Jurado estará conformado por destacados profesionales en materia de adolescente en conflicto con la Ley Penal, docentes e investigadores, convocados por la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación del Programa Nacional de Centros Juveniles.

### 10.2. Premios

Se reconocerá como buena práctica 2023 a los primeros lugares de cada subcategoría, y recibirán:

- Resolución de felicitación otorgado por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Centros Juveniles.
- Diploma y reconocimiento.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Publicación y difusión de sus buenas prácticas.

Los resultados del concurso serán publicados oportunamente en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles.

## 11. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Las consultas acerca de cualquier aspecto vinculado con la participación de esta iniciativa pueden realizarse con la Lic. Jacqueline Junco, especialista de la UGMSI, al correo institucional: [ugmsi01@pronacej.com.pe](mailto:ugmsi01@pronacej.com.pe) o al teléfono (01) 5084210 anexo 10033 de la UGMSI.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

Los equipos técnicos interdisciplinarios y personal que labora en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación del presente concurso, autorizan a la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación, difundir sus prácticas en diferentes espacios académicos. Asimismo, autorizan la utilización de su imagen para la difusión de sus prácticas.

## 13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todo aquello que no haya sido contemplado en el presente documento, será resuelto de forma inapelable por el comité organizador.

## 14. ANEXOS

- Anexo N.º1 Ficha de Inscripción.
- Anexo N.º2 Ficha de Presentación de la Buena Práctica.
- Anexo N.º3 Declaración Jurada de cumplimiento de los requisitos para ser participante.
- Anexo N.º4: Autorización para divulgación de trabajos premiados y utilización de imagen.



## ANEXO N.º1

### FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

#### DATOS DE LOS CONCURSANTE

##### Concursante N°1

- Nombre completo:
- Cargo:
- Teléfono:
- Correo electrónico

##### Concursante N°2

- Nombre completo:
- Cargo:
- Teléfono:
- Correo electrónico

##### Concursante N°3

- Nombre completo:
- Cargo:
- Teléfono:
- Correo electrónico

##### Concursante N°4

- Nombre completo:
- Cargo:
- Teléfono:
- Correo electrónico

**Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación al que pertenece:**

---

**Nombre de la buena práctica:**

---

**Nombre y teléfono de la persona de enlace:** \_\_\_\_\_





### 3. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

#### A. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PRÁCTICA

Describe los aspectos más importantes que permitan comprender: ¿Dónde se encuentra ubicado el CJDR? (Departamento, provincia, distrito, ciudad/es más cercana). ¿A qué ámbito geográfico pertenece? (zona urbana o zona rural) ¿Cómo es la población a modo general? (discapacidad, deserción escolar, migrantes, problemas de salud mental, etc.) ¿Cuál es la lengua materna de las y los adolescentes y sus padres de familia? ¿Cuál es la condición social de las y los adolescentes? (situación social, calidad de vida, acceso de servicios, entre otros), ¿Cuáles son las actividades económicas a las que se dedican los padres de familia de las y los adolescentes? (comercio formal o informal, servicios técnicos, entre otros). Máximo 15 líneas.

--

#### B. SITUACIÓN Y/O PROBLEMÁTICA QUE MOTIVÓ LA IMPLEMENTACIÓN Y FINALIDAD DE LA PRÁCTICA.

¿Qué problemática, déficit o demanda se buscó atender con la implementación de la práctica? ¿A qué necesidad de las y los adolescentes responde la práctica? A partir de la problemática identificada señale ¿cuál fue la finalidad de la práctica? Máximo 15 líneas.

--



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### C. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INVOLUCRADAS – MARCO DE REFERENCIA UTILIZADO.

¿Cuáles fueron las competencias o capacidades de las y los participantes desarrolladas durante la implementación de la práctica? ¿Qué actividades planteó para desarrollar esas competencias y capacidades? ¿Qué investigaciones o fuentes académicas fueron consultadas para implementar la práctica?, detalle ¿en qué momento o cómo tuvo en cuenta este marco de referencia durante la implementación de la práctica? Máximo 15 líneas.

### D. ESTRATEGIAS Y RECURSOS

¿Qué estrategias o situaciones de aprendizaje planteó y cómo las utilizó para tener éxito en la implementación de su práctica? ¿Qué recursos utilizó y cómo los utilizó? Máximo 15 líneas.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## E. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

¿En qué consistió su práctica? ¿Cómo la implementó? ¿Cómo fue la participación de las y los adolescentes en ella? Máximo 25 líneas.

## F. ALIADOS INVOLUCRADOS

¿Quiénes fueron los aliados internos y externos al centro juvenil/ programa que colaboraron con la práctica y señale de qué forma participaron? Máximo 15 líneas.

## G. PROCESO DE EVALUACIÓN

¿Cómo se desarrolló el proceso de evaluación a lo largo de la práctica? ¿Qué técnicas e instrumentos de evaluación se utilizaron? ¿Qué resultados brindó la evaluación? Máximo 20 líneas.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

#### H. LOGROS

¿Se logró cambiar la situación inicial: problema, déficit o demanda? ¿Cómo la práctica cumplió su finalidad? Explique cuáles fueron las mejores en los logros tras la implementación de esta práctica. Máximo 20 líneas.

#### I. MOTIVO DE RECONOCIMIENTO

¿Por qué considera que su buena práctica debe ser difundida, reconocida y replicada por otros demás centros juveniles? Máximo 20 líneas.

#### J. RESUMEN DE LA PRACTICA

Explique ¿En qué consiste la práctica que presenta?, ¿Cuáles fueron sus características y logros más importantes? Máximo 10 líneas.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### ANEXO N.º3

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE

Declaro/amos:

- Estar desempeñando funciones, al momento de la inscripción y durante el desarrollo de la práctica que se inscribe.
- No registrar sanciones ni habilitaciones para el ejercicio de la profesión.
- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de postular, ni tener denuncias de ningún tipo.

---

NOMBRE(S)

FIMA(S)



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Nacional  
de Centros Juveniles

UGMSI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

#### **ANEXO N.º4**

### **AUTORIZACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE TRABAJOS, PREMIACIÓN Y UTILIZACIÓN DE IMAGEN DE GANADOR(ES)**

Por medio de la presente, en caso de resultar ganador(es) en el Primer Concurso de Buenas Prácticas en Rehabilitación y Reinserción Social de las y los Adolescentes de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, autorizo(amos) a la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación del Programa Nacional de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la difusión de la práctica y la utilización de mi (nuestra) imagen para su difusión correspondiente.

---

NOMBRE(S)

FIRMA(S)